

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2371

De Actualidad

Los atrasos.—En el Magisterio hay dos clases de atrasos por sueldos: unos proceden de épocas anteriores al pago por el Estado, otros son de fecha más reciente.

De los primeros hemos tratado en estas columnas infinidad de veces con escaso éxito; ni el Estado ha atendido nuestros ruegos ni la clase ha secundado nuestras protestas.

Esta es la triste realidad y no tenemos por qué ocultarla.

Y, sin embargo, el abono de esos atrasos era muy importante por dos razones.

Es la primera que de esa manera habrían ido a sus legítimos dueños cantidades que han retenido inicualemente muchos Ayuntamientos.

Es la segunda que de esta suerte hubieran ido a engrosar los fondos pasivos cantidades que nosotros estimamos muy cuantiosas.

Para apreciar esa cuantía, recuérdese que la deuda municipal ascendía a más de ocho millones de pesetas, de las cuales una parte considerable correspondía al material, y el 10 por ciento de éste era para los fondos pasivos.

Y no vale decir que de esto se han pagado ya cantidades, porque aunque es verdad que se ha satisfecho una parte de esa deuda, no ha sido lo correspondiente al material.

Esto puede considerarse definitivamente perdido, ¿y quién indemnizará de ello a los fondos pasivos?

Los otros atrasos son de menos cuantía, seguramente, y serán pagados, porque hasta ahora el Estado siempre paga aunque a veces con retrasos lamentables e injustificados.

Estos atrasos proceden de diferencias de sueldos no incluídas a tiempo en las nóminas o de otras causas análogas; son más o menos considerables, no muy grandes para cada perceptor, pero que afectan a muchos.

No debe, pues, descuidarse el pago porque es de justicia hacerlo cuanto antes y resulta una iniquidad que los míseros sueldos de los Maestros resulten mermados todavía con estos residuos.

El Sr. Bergamín y el Sr. Bullón, deben tener esto muy presente; esos atrasos deben pagarse cuanto antes.

Pero debemos advertir, para conocimiento de algunos de nuestros lectores, que ese pago no puede hacerse inmediatamente; que es menester cumplir numerosos trámites, y que lo que todos debemos pedir y gestionar, es que el expediente se forme cuanto antes y se active lo posible.

Eso pedimos a nuestras autoridades superiores.

Asociación Nacional.—Según nota oficial publicada por los periódicos diarios del domingo, la Comisión permanente de la «Asociación Nacional del Magisterio», ha visitado al Sr. Bergamín, el cual ha manifestado, «que no solamente mantiene íntegras las cantidades que figuraban en su proyecto de presupuesto, sino que pensaba pedir un aumento en algunas partidas y sostenerlas con la mayor energía ante la Comisión de presupuestos y ante las Cortes, caso de que se le regatearan».

No se dice en qué partidas piensa pedir aumento, y celebraremos que sea en las referentes a los sueldos del Magisterio, aunque tememos mucho sufrir una desilusión.

Como saben nuestros lectores, estas declaraciones coinciden con las hechas anteriormente a los dos Delegados de la «Unión de 1.100 pesetas», aunque al parecer, con éstos, el Sr. Bergamín estuvo, todavía, más explícito, pues ofreció concretamente la desaparición de los sueldos intermedios.

Abriéndose las Cortes el día 30 del actual, pronto hemos de salir de dudas respecto a los verdaderos aumentos.

El Director de Primera enseñanza.—

El Sr. Bullón llegó a Zaragoza el 17, siendo recibido por las autoridades y el Magisterio; fué al templo del Pilar y después presidió la sesión inaugural de las clases mercantiles. El Director de Primera enseñanza, manifestó que el Gobierno se propone fomentar la enseñanza femenina.

Por la noche del mismo día, se celebró un banquete ofrecido por el Delegado regio de Primera enseñanza, al cual asistieron las autoridades y representaciones del Magisterio.

El domingo, se celebró el reparto de premios a los alumnos de las Escuelas públicas, en el teatro principal, con enorme público y enseguida la ceremonia de colocar la primera piedra del grupo escolar de la Huerta de Santa Engracia. Después, el Sr. Bullón fué obsequiado con un banquete en la Universidad, al cual asistieron más de doscientos comensales.

Ayer regresó a Madrid el Sr. Bullón y viene satisfechísimo de las atenciones y obsequios recibidos.

En breve saldrá para Sevilla.

Escuelas normales. — Una comisión de alumnos de la Escuela Normal de Maestros y otra de la de Maestras, han visitado al Sr. Ministro de Instrucción pública para rogar algunas aclaraciones, en la adaptación de las últimas reformas.

Una de ellas, es que se permita terminar la carrera con arreglo al plan antiguo a los que ya la tienen comenzada.

Otra, se refiere a la computación de los estudios de Gramática a los que ya los tienen hechos, y que en determinadas circunstancias, se les exija ahora una nueva aprobación de la misma materia.

Las impresiones que han sacado los comisionados, no parece muy favorable a la consecución de sus respectivas pretensiones.

En el Congreso. — La subcomisión de Instrucción pública del Congreso, se ha reunido en los últimos días para cambiar impresiones acerca del proyecto de presupuesto presentado por el Sr. Bergamín. Parece que en algunos señores Diputados, existe el propósito de combatir determinados aumentos de personal, principalmente, en el que se refiere al aumento considerable que se lleva a algunas partidas, como por ejemplo, el referente a la Escuela Superior del Magisterio.

Todo esto son impresiones de los trabajos, aunque, todavía, no se ha tomado acuerdo ninguno.

Títulos profesionales. — Parece que se han acabado las vitelas para títulos profesionales y parece que con este motivo se demora mucho la expedición de dichos documentos.

Un compañero nos advierte que hace siete meses hizo el pago de los derechos y todavía no ha recibido el título.

Ese Maestro hizo el pago al obtener Escuela para tomar posesión de la misma, y después, con perfecto derecho, ha solicitado otra en el concurso de traslado; teme ahora que le excluyan del concurso y eso sería una verdadera injusticia.

¿Qué culpa tiene él de que no le hayan expedido el título? Esperamos que se admitirá sin vacilación el documento que acredita haber pagado, como equivalente al título mismo.

Ensaye usted el

Método rápido de Escritura moderna

para lo cual se le enviarán, por tres pesetas, franco de correo y certificado, 125 cuadernos que valen, con gastos de envío, ocho pesetas y media.

Inspección de primera

Enseñanza

Los presupuestos escolares.

Las disposiciones de 1913 dieron a los Inspectores mayores atribuciones en el examen de los presupuestos escolares, quitando, en cambio, atribuciones, o por lo menos intervención, a las Juntas locales.

Aplaudimos en su día esas medidas y no tenemos para qué volver sobre ello.

En general, los Inspectores han procedido con gran discreción al examinar los presupuestos, pero, sin embargo, en algunos casos no creemos que ha presido el mayor acierto.

Sin citar a nadie, porque no queremos molestar, ni muchísimo menos, vamos a citar un ejemplo.

Trátase de una Escuela de 500 pesetas de sueldo; el material para todo el año queda reducido a unas setenta pesetas después de los descuentos de fondos pasivos y de habilitación.

Ese Maestro hizo el presupuesto en el mes de octubre del año pasado; acompañó su inventario, etc., etc.

Han pasado nueve meses del año 1914 y nadie le había dicho nada; cobró consignación del material y tuvo que invertirla, y, naturalmente, la invirtió, según el proyecto de presupuesto presentado.

Ahora se le devuelve el presupuesto aprobado con nota de la Inspección en la cual se manda rebajar proporcionalmente de todas las partidas para comprar una mesa-banco moderna y con condiciones pedagógicas.

Admitamos por un momento que todo eso fuese conveniente; nosotros preguntamos: ¿es posible, es por lo menos discreto alterar un presupuesto a estas alturas del año económico, cuando forzosamente ha tenido que ser aplicado por el Maestro? ¿Cómo es posible cumplir esa orden en esta época?

He aquí un caso en el cual creemos sinceramente que no se ha procedido con acierto, con discreción, o por lo menos, con oportunidad.

Y en la delicada labor de los Inspectores, esa discreción y esa oportunidad es necesaria, para que gocen del prestigio que todos apetecemos, para que alcancen la confianza y el respeto de todo el Magisterio.

Por eso llamamos la atención sobre estos hechos en la seguridad de que los mismos Inspectores agradecerán estos comentarios afectuosos.

Valiosos premios entre los que ensayan el

*Método rápido de
Escritura moderna*

y remitan observaciones sobre el mismo y planas escritas por los niños.

Las Escuelas primarias de Bruselas.

VI

La enseñanza de anormales.— Merece capítulo aparte la enseñanza de anormales, y en particular el instituto que ha dado tanta fama al Doctor Decroly, por sus fecundas iniciativas y manifiestos adelantos.

Hace muchos años que el Doctor De-

croly, médico competentísimo y psicólogo eminente, viene consagrado en alma y vida a la educación de anormales. Pocos hombres han hecho un estudio tan profundo y minucioso sobre estos desgraciados, y pocos han puesto tanta fe e inteligencia en su redención y alivio.

La Escuela de anormales tiene una organización propia. La más completa libertad es la base de la disciplina. El niño así, se manifiesta y se conduce conforme a sus tendencias naturales, circunstancia que se ha menester para mejor estudiarlo.

Los Profesores se imponen un trabajo de observación individual y constante sobre el educando e inventan ejercicios nuevos y variados para interesarle y dirigirle, desenvolviendo sus adormidas facultades.

Hay multitud de colecciones de objetos, de materias de productos con los que los niños se entretienen, ordenando y clasificando en formas distintas según sus propias aficiones. Estos objetos responden a un fin instructivo, pero más especialmente a despertar el espíritu de observación, que es sin duda el primer paso para llegar a la cultura intelectual.

La enseñanza de la lectura responde principalmente a un fin educativo. Se procede de esta manera:

Se presenta una frase corta como un todo, y sobre ella se dibuja un objeto o una escena que explica su significado.

Nuevas frases dan ocasión a que se vayan presentando elementos desconocidos, siempre acompañadas de dibujos.

Hay tabletas con dibujos y tabletas con frases, como hay letras móviles en las Escuelas comunes. Los alumnos toman los dibujos y relacionan con ellos las frases correspondientes, o toman las frases y buscan los dibujos que con ellas se relacionan.

De este modo distinguen grupos de palabras que no leen, pero que asocian con los dibujos, y repitiendo los ejercicios, conocen los elementos comunes y deducen el valor de los elementos aislados. Se requiere por parte del Maestro sobre todo a los principios, una labor ímproba y pacientísima.

La enseñanza es individual. Es muy difícil encontrar alumnos de condiciones idénticas. Se dirá que el camino es largo y que se pierde tiempo. A ello contesta el Doctor Decroly que para él la parte instructiva es secundaria; lo que busca principalmente es el desenvolvimiento intelectual; y después de muchos ensayos ha comprobado que este método es el que requiere por parte del alumno una ob-

servación más intensa y el que mejor conduce al objeto deseado.

Algunos alumnos, guiados apenas por el Maestro, llegan a conocer por sí solos los elementos componentes de las palabras y componen frases enteras con letras móviles; otros se aficionan al dibujo, y se valen de él como de una nueva escritura para la expresión de sus pensamientos. Ello es que los alumnos se mantienen en actividad constante.

La educación moral es cuidadosamente atendida. Los casos de la vida ordinaria, los ejemplos e historietas, la lectura y recitación de poesías, las láminas, el dibujo, todo se pone a contribución para lograr un feliz resultado.

Para despertar el amor a la naturaleza y el sentimiento de lo bello, se pone a disposición de cada alumno un pedazo de terreno que ha de ser transformado en jardín. Y hay que ver de lo que son capaces aquellos desgraciados cuando se aviva entre ellos el estímulo para el cultivo de las flores.

La música y los trabajos manuales desempeñan papel muy importante.

Puede decirse con verdad que en esta Escuela los niños aprenden jugando. Todos se mueven en un ambiente propicio a la observación. Todos se estimulan en el común deseo de aprender.

Aquí un niño se entretiene en examinar un ser viviente y analizar su método de vida; allí otro niño ordena su colección de minerales que cada día va enriqueciendo con nuevos objetos; éste riega las plantas de su jardín o lo limpia de malas hierbas; aquél construye un sencillo aparato para explicar un principio de física. Nadie huelga un momento, pero viendo a los niños tan alegremente ocupados, no se sabría decir si juegan o trabajan.

Los principios pedagógicos más recientes se han puesto en práctica en esta Escuela. No hay método nuevo que no haya sido ensayado, ni doctrina que no se haya puesto a prueba. Es un verdadero laboratorio pedagógico.

Parece que el Doctor Decroly se ha propuesto que los niños aprendan accidentalmente, mientras que sus facultades mentales se despiertan y perfeccionan, que es el objeto primordial. Y esto se consigue no sólo sin fatiga, sino con placer. La Escuela misma es el mejor testimonio.

No se preocupan sus Profesores de enseñar pronto, sino de enseñar bien. Y Decroly lo ha dicho: «no busco que el niño aprenda lo más pronto posible, sino que aprenda lo mejor posible».

La institución es muy difícil de copiar

ni de adaptar a otros países. Se necesita previamente un personal bien capacitado; y se necesita sobre todo un hombre entusiasta, inteligente, generoso, que sacrifique su vida entera a una obra tan compleja y meritoria.

Ezequiel Solana.

IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos abonados nos envíen alguna cantidad por Giro postal, tengan en cuenta:

1.º Al imponer el giro hacerlo a nombre del que abona la cantidad, no al del que la impone.

2.º Avisarnos inmediatamente de haber hecho el giro, indicando el día, la cantidad y la inversión que hemos de dar al pago.

De este modo nos evitarán retrasos por parte nuestra, y reclamaciones por la de los remitentes.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—Convocatoria.—D. Julián de Iturbe y D. Antonio Rodríguez convocan a una reunión a todos los Maestros y Maestras de esta Corte que pertenecen a la hoy 4.ª categoría, de 2.500 pesetas, y se crean perjudicados con la Real orden de 17 de agosto de 1914.

Dicha reunión se celebrará el jueves próximo, 22 del corriente, a las cuatro de la tarde, y en la calle de Rodas, número 11.

Miranda de Ebro.—Convocatoria.—A los efectos del artículo 18 del Reglamento de esta Asociación parcial de Maestros, ruego a todos los compañeros de este partido se dignen asistir a la Asamblea general que en la ciudad de Miranda de Ebro y en el local de costumbre, hemos de celebrar a las 10 de la mañana del día 25 de los corrientes.

En la sesión a que hago referencia, trataremos:

1.º Si procede o no ingresar esta Aso-

ciación de partido en la provincial; (yo creo que sí).

2.º En el supuesto de que ingrese, si procede o no que en la misma se implante o establezca la proyectada Sección provincial de Socorros mutuos (yo creo que sí).

3.º Nombrar un Delegado-Representante de esta Asociación parcial para asistir a la sesión general que la Asociación provincial ha de celebrarse en Burgos en diciembre próximo y redactar las bases que ha de presentar en nombre de esta Asociación parcial el Representante-Delegado a la consideración de la provincial, en el supuesto que aquélla se adhiera a ésta.

4.º Rendición anual de cuentas de esta Asociación por el Sr. Tesorero de la misma.

5.º Renovación parcial de la Junta directiva, según lo que preceptúa el artículo 16 de nuestro Reglamento, y

6.º Cualquier otro asunto de interés general que proponga cualquiera de los socios.

Encareciendo a todos la mayor y más puntual asistencia, os saluda atenta y cariñosamente, vuestro Presidente,

Luis Barrón.

Pancorbo, 14 de octubre de 1914.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

Ecós del Magisterio

La Unión de 1.100.—Aclaraciones.

1.ª Las instrucciones dadas en *El Magisterio Español* del 10 de los corrientes en la circular que seguía a nuestras gestiones en Madrid, se relacionan con lo que debe hacerse para cuando se reanuden las tareas parlamentarias, época propicia para dar la *carga* definitiva.

2.ª Que la entidad la «Unión de 1.100», no lo es societaria toda vez que no hay Reglamento ni Estatutos; es sólo una *común inteligencia* de las categorías postergadas para que, a una voz y con la ayuda de todos, pidamos a los Poderes públicos, nuestra rehabilitación económica desde 1.º de enero próximo.

3.ª Que la «Unión de 1.100» seguirá su bandera de redención económica hasta que se extingan las categorías intermedias, muy particularmente la octava

categoría, que es la más postergada y numerosa.

4.ª Todos los representantes en provincias de la «Unión de 1.100», seguirán en sus puestos, desempeñando las funciones que les están encomendadas y la de propaganda, con el mismo celo y entusiasmo que vienen demostrando, hasta aquí, por cuyos servicios les doy el reconocimiento de mi más sincera gratitud. Dichos representantes girarán sobre Escalona las cuotas recaudadas en la forma acostumbrada, a primero de noviembre próximo.

5.ª En estas columnas irán apareciendo las listas de los Maestros y Maestras adheridos que vengán satisfaciendo la cuota estipulada para gastos de campaña.

6.ª Si, como espero, respondéis como un solo hombre, no me es aventurado anticiparos que la partida la tenemos ganada.

Angel Grande.

Nombela (Toledo).

*
*

Momentos decisivos.

Todos los compañeros de la 8.ª categoría se habrán enterado de las recientes gestiones de la Comisión de dicha «Unión» en Madrid, y todos verán que hemos entrado en el período álgido de nuestra gran batalla, que se avecina el triunfo, y, para que éste no se malogre, no obstante las seguridades que nos han dado, la dignidad, la conciencia y la razón de la categoría octava, piden a voz y en grito, que no se pueda contar ni una sola abstención entre los compañeros y compañeras de 1.100 pesetas, pues a todos por igual alcanzará la mejora que pretendemos.

Es lógico suponer, en armonía con lo ofrecido por el señor Ministro, que inmediatamente se publique la oportuna Real orden modificando, para nuestro ascenso a las 1.500, el proyecto de presupuestos presentado en abril último en el Congreso; mas si por dificultades del Ministro de Hacienda, o por cualquier otra causa, el Sr. Bergamín no publicara dicha Real orden, sería preciso presentar una enmienda en las Cortes. A este efecto, en previsión de lo que pueda ocurrir, la Comisión de la «Unión», tiene ya a un señor Diputado de los de primera línea, dispuesto a defender con toda energía y lógica la enmienda en cuestión.

En una u otra forma, la categoría octava saldrá de su postergación, pues se nos dijo en el Ministerio por persona autorizada que, si por razones des-

conocidas no se decretaba la modificación aludida, los señores Ministro y Director general, no sólo no se opondrían a la enmienda a que hacemos referencia, sino que la verían con gusto. ¿Qué es necesario en tales circunstancias, compañeros de 1.100 pesetas? Que los poquísimos que faltan, contribuyan moral y materialmente a tan grandiosa obra, que no haya necesidad de hacer lista *negra* de abstenidos y que toda la categoría, toda sin quedar uno, resuene y se redima en el Templo de nuestras leyes.

José M. Ríos.

Pelahustán (Toledo), 14 10 914.

Para todos.

Creo no equivocarme al afirmar que hemos de tocar y sufrir con nuestra paciencia tradicional las consecuencias de la guerra europea. Tendremos que esperar las reformas de más importancia para la enseñanza, la mejora de los sueldos ínfimos de los Maestros. Es imposible vivir con decoro, no digo ya con 500 y 625 pesetas anuales, sino con 1.000. La vida es carísima en los pueblos pequeños, tanto o más que en las grandes poblaciones.

Compañeros, es preciso que pidamos a los Gobiernos algo fácil de obtener si las asociaciones de mayor importancia o todas unidas, razonan las peticiones. Tengamos en cuenta que, aun logrado el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, es preciso demostrar que eso no es bastante porque ese sueldo no permitirá hacer gastos extraordinarios, necesarios para hacer oposiciones y adquirir nuevos conocimientos pedagógicos y de cultura general. Debe pedirse lo que después diré que, aunque poco, podrá evitarse el Maestro, si lo consigue, el bochorno de presentarse a la clase, mal vestido y peor calzado. No nos avergoncemos de decir la verdad. ¿Que si así continuamos, vendrán tiempos peores!...

Expongamos las ideas. Los municipios pagan la titular de médico y farmacéutico para que, entre otros servicios, se asista gratuitamente a las familias pobres.

¿No podría disponerse que para el Maestro oficial fuese *gratuita* la *asistencia y servicio de médico y botica*? Así se ahorraría el Maestro de pueblo rural de 15 a 30 pesetas, por término medio aproximado.

¿Sería difícil que el Estado ordenase que el Maestro quedase exento de cargas vecinales y pago de consumos o una rebaja por este impuesto? Conseguido ésto se ahorraría de 20 a 30 pesetas cuando menos.

¿Acaso sería mucho aún, pedir fran-

quicia libre para la correspondencia dirigida a las autoridades de Instrucción pública?

Y por último, ¿sería difícil al Estado conseguir que las compañías de ferrocarriles hiciera a los Maestros que se trasladan oficialmente, con su familia, una rebaja del 50 por 100 sobre el precio de los billetes?

Esto último es muy importante. La enseñanza saldría más beneficiada, porque si bien es cierto que el trasiego de Maestros la perjudica, no lo es menos que la perjudica más la estancia de un Maestro dos y tres años en un pueblo donde pierde la salud o ha perdido la autoridad moral tan fácil de perder en los pueblos aunque el Maestro no quiera. Las únicas trabas que pudieran o debieran poner a los traslados, es la de permanecer un curso completo en la misma Escuela.

Creo que a primeros de año debiéramos tener concedido lo que queda expuesto y para eso las asociaciones, muy especialmente «La Nacional» y «La Unión», y la prensa profesional, deben solicitarlo todo razonadamente.

L. Rodríguez.

Samboal (Segovia).

ALGEBRA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Algebra*.

Forma un volumen de 256 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas.

Idem — tela.... 4 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Octubre 17.—Real orden concediendo a los 3.067 escolares afiliados a diversas Mutualidades oficiales de España, una bonificación igual a la cantidad ingresada, siempre que ésta no exceda de tres pesetas.

—Otras relativas a inscripción en el Registro especial de este Ministerio de las Mutualidades escolares que se mencionan, y concediendo bonificaciones de 50 y 40 pesetas a las Mutualidades que se indican.

—Otra resolviendo dudas acerca de la aplicación del Real decreto de 11 de agosto del corriente año relativo a matrículas de alumnos en las Universidades.

Subsecretaría. Nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Octubre 19.—Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial relación de las plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales que se hallan vacantes.



15 SEPTIEMBRE.—R. O.,

concediendo a los 3.067 escolares afiliados a diversas Mutualidades oficiales de España, una bonificación igual a la cantidad ingresada, siempre que esta no exceda de tres pesetas.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, y de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda a los 3.067 escolares afiliados a diversas Mutualidades oficiales de España, que en el año 1913 han efectuado imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión, una bonificación igual a la cantidad ingresada en sus respectivas libretas de pensión de retiro o de dote infantil, siempre que dicha cantidad no exceda de tres pesetas.

De Real orden, etc.—Madrid, 15 de septiembre de 1914.—*Bergamín.*

(Gaceta 17 octubre).

15 SEPTIEMBRE.—R. O.,

relativas a inscripción en el Registro especial de este Ministerio de las Mutualidades escolares que se mencionan, a las que se les conceden bonificaciones de 50 y 40 pesetas.

Vistos los expedientes promovidos en

este Ministerio por los fundadores de las Mutualidades escolares que se expresan en la adjunta relación, que aspiran a los beneficios del régimen oficial establecido por el Real decreto de 7 de julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que sean inscritas en el Registro especial de Mutualidades Escolares a que se refieren los artículos 30 y 31 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

De Real orden, etc.—Madrid, 15 de septiembre de 1914.—*Bergamín.*

Relación de Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con la bonificación de 50 pesetas.

Raimundo Lulio, fundadora, doña Carmen Quirós, en Palma del Río (Córdoba).
Mutualidad Escolar de Terrasola del Panadés, D. Juan Serra, Terrasola del Panadés (Barcelona).

Mutualidad Escolar de Solana de Béjar, D. Vicente Corbo, Solana de Béjar (Ávila).

Virgen de Gracia, doña Adriana J. Vera, Oliva de Jerez (Badajoz).

Inmaculada Concepción, doña Consolación Soriano, Motril (Granada).

Nuestra Señora de las Nieves, doña Consuelo Villa, ídem (ídem).

Nuestra Señora de las Angustias, doña Leonor Sancedo, ídem (ídem).

San José, D. José Yebra, ídem (ídem).

San Cecilio, D. José Correa, Garnatilla (ídem).

Buenos Amigos, D. Manuel Garcés, Motril (ídem).

Divina Pastora, doña Aparicia Rivera, ídem (ídem).

Nuestra Señora la Virgen de las Nieves, D. Pedro López, Dilar (ídem).

Caridad, doña Antonia Rodríguez, Granada.

La Purísima Concepción, doña Concepción de Mora, ídem.

San Gil, D. Francisco Medina, ídem.

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, doña Rosa Fernández, ídem.

San Antonio, D. Antonio Manzano, ídem.

Nuestra Señora de Consolación, D. Manuel Pineda, ídem.

Aurora, D. Lisardo Iglesias, ídem.

Leopoldo Alonso, D. Teobaldo Barcenilla, Salamanca.

Nuestra Señora de la Merced, doña Natividad Calvo, ídem.

Previsión Infantil Salmantina, D. Policarpo Jesús Martín, ídem.

La Previsora, D. Primitivo Santa Cecilia, ídem.

El Socorro, D. César Merás, ídem.

San José, D. Juan Maeso, ídem.

Guillén de Castro, D. José Martínez, Valencia.

La Infantil, D. Pedro Vera, en Oliva de Jerez (Badajoz).

San Pedro, doña Venancia A. Echaurén, Galdamea (Vizcaya).

San Liborio, D. Romualdo López, ídem (ídem).

La Previsión, D. Gabriel Rivera, Jerte (Cáceres).

La Previsora, D. Enrique Pájaro, Alcuéscar (ídem).

La Previsora, doña Isabel Vidart, ídem (ídem).

San Eduardo, D. Eduardo Rodríguez, Gójar (Granada).

Redentora, D. Juan Ramírez, Alentorn (Lérida).

Flores de la Infancia, doña Teresa Cortada, Cubella (ídem).

La Previsión Infantil, D. Francisco Piera, Poal (ídem).

Cavé, doña Paz Martínez, Madrid.

Lanciego, D. Felipe Baquero, Cadalso (Madrid).

Encarnación, doña Encarnación Rabanal, ídem (ídem).

Quevedo, doña Teresa Muñoyerro, Madrid.

Mutualidad Escolar de Lebrija, don Fernando García, Lebrija (Sevilla).

Cervantes, D. José Villar, Valencia.

La Josefina Zamorana, doña María del Carmen Navas, Zamora.

Mutualidad Escolar Zamorana (4.ª Sección), D. Angel Lozano, ídem.

Relación de Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con la bonificación de 40 pesetas.

Pozuelo de Alarcón, fundadora, doña María M. Culebras, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

El Avance, D. Jaime Ferrer, Anglesola (Lérida).

Nuestra Señora de las Nieves, doña Pilar Colado Suárez, Granada.

San Antonio, D. Antonio Alonso Blasco, Motril (Granada).

El Salvador, D. Francisco Tello, Granada.

Nuestra Señora la Virgen de las Angustias, doña Josefa Sánchez, ídem.

La Pilarica, D. Francisco Torrealba, ídem.

San Francisco Javier, doña Angustias Fuensalida, ídem.

La Perseverancia, D. Juan Alcaide, ídem.

Albaicín, doña Dolores Sierra, ídem.

Santa María Magdalena, doña Dolores Amor Rico, ídem.

La Sagrada Familia, doña Justa Lucía Palma, ídem.

(Gaceta 17 octubre).

16 OCTUBRE.—R. O.,

disponiendo se publique en este periódico oficial relación de las plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales que se hallan vacantes.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la segunda disposición transitoria del Real decreto de 30 de agosto último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se publique en la «Gaceta de Madrid» relación de las plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales que se hallen vacantes, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de esta Real orden, puedan solicitarlas los Profesores numerarios de Pedagogía de los suprimidos Estudios elementales del Magisterio que figuraban incorporados a los Institutos, debiendo elevar sus instancias por conducto y con informe del Director del Instituto respectivo.

2.º Los Profesores de Pedagogía en cuyos títulos conste que están adscritos a las Secciones de Letras o de Ciencias, sólo podrán solicitar vacantes de las correspondientes Secciones o de Pedagogía.

3.º Si por virtud del artículo 5.º del Real decreto citado se crean nuevas Escuelas Normales de Maestros, los Profesores de Pedagogía que cesen en Institutos de la provincia en que se cree la Escuela, podrán solicitar vacantes de la misma fuera de concurso, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del Real decreto de cesación, conservando este derecho aunque por el actual concurso se trasladen de localidad.

4.º El orden de preferencia, aparte de lo anteriormente dispuesto, será el señalado en el artículo 45 del Real decreto mencionado.

5.º Los Profesores de Pedagogía que cesen por virtud de este concurso, pasarán a sus nuevas plazas con el sueldo que actualmente disfrutaban, que ya figura consignado en presupuesto.

De Real orden etc.—Madrid, 16 de octubre de 1914.—*Bergamín.*

Relación de vacantes de Profesores numerarios de Escuelas Normales a que se refiere la Real orden anterior.

ESCUELAS Y ASIGNATURAS

Alava: Geografía (cuatro cursos).
Alicante: Geografía (cuatro cursos).
Badajoz: Historia (cuatro cursos).
Barcelona: Historia (cuatro cursos).
Burgos: Historia (cuatro cursos).
Córdoba: Historia (cuatro cursos).

Cuenca: Pedagogía.—Historia (cuatro cursos).
Gerona: Historia (cuatro cursos).
Granada: Geografía (cuatro cursos).
Huelva: Gramática.—Pedagogía.—Geografía (cuatro cursos).—Historia (cuatro cursos).—Física.
Huesca: Geografía (cuatro cursos).
Jaén: Geografía (cuatro cursos).
Las Palmas (Canarias): Pedagogía.—Historia (cuatro cursos).
León: Historia (cuatro cursos).

Método rápido de Escritura moderna

Tenemos a la venta los cuadernos del novísimo método de escritura que venimos anunciando.

Este método procura realizar todas las necesidades de la enseñanza en las Escuelas, es decir, abrevia el aprendizaje de esta materia al mínimo de tiempo, y ahorra trabajo y cuidados al Maestro.

A la vez, realiza el ideal de obtener una letra cursiva, clara, rápida y bella.

Todo el método está comprendido en cinco cuadernos de diez y seis páginas bien grabados y cosidos.

El primer cuaderno contiene ejercicios con las o, i, a, u, m, v, c, e, t, n, r, z, s y x, y con palabras formadas con dichas letras.

El segundo cuaderno tiene todas las demás letras minúsculas; el tercero, las mayúsculas y ejercicios en que entran ellas; el cuarto, distintos ejercicios, y el último, modelos de cartas, invitaciones, telegramas, sobres, etc., etc.

Siguiendo este método, la enseñanza de la escritura se reduce al mínimo de tiempo para el niño y al mínimo de trabajo para el Maestro, con resultados sorprendentes.

Para facilitar la adquisición de los cuadernos, aun en las Escuelas de menor dotación, hemos fijado a los mismos un precio muy reducido; ordinariamente, los cuadernos suelen venderse a 15 céntimos uno; nosotros hemos fijado el de 75 céntimos la docena y el de 6 pesetas el ciento, es decir, a menos de la mitad del precio ordinario.

Además, y para facilitar el ensayo a todos nuestros lectores que lo deseen, les enviaremos por

TRES PESETAS, un lote de

125 CUADERNOS

variados, como privilegio y a título de ensayo. Anunciaremos premios valiosos entre los que ensayan y nos envíen observaciones y las mejores planas de niños.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

Lérida: Geografía (cuatro cursos).—
 Historia (cuatro cursos).
 Logroño: Geografía (cuatro cursos).
 Málaga: Geografía (cuatro cursos).
 Murcia: Gramática.
 Navarra: Pedagogía.
 Oviedo: Geografía (cuatro cursos).
 Pontevedra: Física. ()
 Salamanca: Geografía (cuatro cursos).
 Santiago: Historia (cuatro cursos).
 Sevilla: Física.
 Tarragona: Gramática.
 Teruel: Gramática.—Pedagogía.—Geo-
 grafía (cuatro cursos).—Historia (cua-
 tro cursos).—Física.
 Toledo: Física.
 Valencia: Geografía (cuatro cursos).
 Valladolid: Geografía (cuatro cursos).
 Zaragoza: Geografía (cuatro cursos).
 (Gaceta 19 octubre).

* * *

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso de ingreso de interinos.

Vistas las reclamaciones e incidencias presentadas al concurso ya citado, cuyas propuestas se publican en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 21 de Agosto último:

Considerando que excluída de este concurso la Escuela de Terrazos (Burgos) por Orden de la Dirección general de 9 de septiembre próximo pasado, para la cual estaba propuesto D. Aureliano Lezana, es de precisión consentir que este interesado señale el orden de las que prefiere, así como su consorte, doña María Nieves Ruiz, y en su consecuencia adjudicarles, respectivamente, las Escuelas de Berzosa de Bureba y Marcillo, ambas de la provincia de Burgos:

Considerando que se ha padecido un error al adjudicar la Escuela de Horna (Santander) al concursante D. Anselmo Fernández, que solicita, sí, la Escuela de Horna, pero correspondiente a la provincia de Burgos, plaza que le corresponde:

Considerando que para solicitar las Escuelas que queden desiertas en la propuesta de este concurso, de acuerdo con el caso 4.º de la Orden de 18 de agosto del corriente año, es de precisión figurar como aspirante en tiempo hábil en el mismo, circunstancia que no concurre en doña Dolores Rejano Casares:

Considerando que figurando propuestos para Escuelas los concursantes don

Lino Arnáiz y D. Frutos Martínez, no pueden adjudicárseles ninguna de las plazas renunciadas, porque éstas corresponden a los concursantes que no figuren propuestos, según dispone el caso 5.º de la Orden de 5 de junio último:

Considerando que por preferir Escuelas correspondientes a otros distritos han renunciado las que en éste se les adjudicaban los Maestros números 51, 76, 122, 135, 139, 144, 147, 152, 157, 161, 185, 187, 190, 198, 199, 208, 212, 214, 221, 226, 230, 250, 252, 255, 256, 265, 270, 276, 278, 282, 285, 297, 304, 307, 316, 322, 323, 328, 329, 332, 334, 345, 350, 351, 363, 366, 368, 369, 371, 386, 387, 389, 390, 403, 415, 419, 421, 422, 424, 427, 431, 435, 438, 440, 442, 445, 453, 461, 473, 481, 482 y 500, así como las Maestras números 80, 90, 139, 155, 167, 170, 176, 189, 199, 202, 203, 204, 204, 227, 229, 230, 238, 243, 264, 270, 276, 307, 329, 334, 340, 354, 355, 367, 372, 373, 376, 383, 384, 399, 408, 410, 414, 415, 418, 421, 426, 427 y 437:

Vistas las Ordenes ya citadas, este Rectorado ha resuelto:

1.º Admitir las reclamaciones presentadas por D. Aureliano Lezana y D. Anselmo Fernández, desestimando las tres restantes;

2.º Admitir las renunciadas presentadas, adjudicando las plazas a los concursantes no propuestos, y

3.º Extender con esta fecha los correspondientes nombramientos a favor de los concursantes propuestos, con las modificaciones siguientes:

Para Maestros.

- 9 D. Aureliano Lezana, Berzosa de Bureba.
 267 Anselmo Fernández, Horna.
 290 Vicente López, Incinillas.
 396 Maximiliano Alonso Valentín, Cenera.
 500 Eloy Martínez, Ichaso.

Para Maestras.

- 40 D.ª María Nieves Ruiz, Marcillo.
 144 Salvadora Cartamil, Caloca.
 348 Josefa Izquierdo, Olea.
 392 María de la Concepción Paradinas, Bustillo del Páramo.
 413 Josefa Rodríguez, Gama Renedo y Puentetoma.
 419 Petra Modinos, Virtus.
 435 María del Amparo Calonge, Valle de Santullán.
 438 María Piedad, Villamedianilla.
 442 Marina Lozano, Casamaría.
 455 Ladislada Mateos, Naveros de Pisuerga.

- 466 Agustina Ruiz, Uncella.
 476 Restituta Valverde, Valcabadillo.
 477 Lorenza Hernáez, Prádanos o Pa-
 nizares.
 479 Petronila Alonso, Villorquite del
 Páramo.
 480 María Esperanza Sanz, Villamelen-
 dro.
 484 Juana Ibáñez, Villavellaco.
 498 Braulia Alonso, Villalbal.
 499 Justa Arce, Lermilla.

*Escuelas desiertas, por falta de aspiran-
 tes, para Maestros.*

Alava: Azáceta, Atauri, Audicana, Ar-
 bulu, Belunza, Berganzo, Caranca, Chin-
 chetru, Erbi, Elguea, Estarrona, Elosu.
 Guevara, Guereñu, Galarreta, Lahoz,
 Lalastra, Loza, Landa, Luco, Menoyo,
 Montoria, Marieta, Mendijur, Nograro,
 Oyardo, Onraitia, Ollívarri, Oteo, Or-
 doñana, Ormijana.

Portillo, Quejana, Quintanilla Valde-
 govia, Retes de Llanteno, Roitegue, Sal-
 mantón, Sojo, Santa Cruz del Fierro,
 Sabando, Santa Eulalia, Subijana Mo-
 rilla, Subijana de Alava, Trocóniz, Urrú-
 naga, Urarte, Ullibarri Jáuregui, Viñas-
 pre.

Palencia: Fuenteandrino, Lebanza, Ma-
 talbaniega, Montoto, Perales, Pisón de
 Ojeda, Rebanal y Valsadornil, San Fe-
 lices, San Pedro Cansoles, Vergaño, Vi-
 drieros, Villaldavín, Villaluenga, Villar-
 mienzo, Villosilla.

Burgos: Ayoluengo, Aldea del Porti-
 llo, Abellanosa de Muñó, Albacastro,
 Ahedo Linares, Barrio de Borcos, Bajauri,
 Bañuelos del Rudrón, Bezana, Barci-
 na del Barco, Cubillo del César, Celadas
 (Las), Cojobar, Cuevas de Amaya, Cu-
 billos de Losa, Cubilla.

Espinosa del Monte, Espinosa de Cer-
 vera, Fresno de Rodilla, Grisaleña, Hor-
 nillayuso, Hornés Lorcio, Lodoso, Loño,
 Lastras de la Torre, Lastras de las He-
 ras, Marmellar de Abajo, Marmellar de
 Arriba, Moriana, Monasterio de la Sie-
 rra, Maza, Nuez de Abajo (La), Na-
 vagos.

Obecuri, Obarenes, Pinillos y Terradi-
 llos, Pangua, Peñacoba, Puentearenas,
 Pedrosa de Tobalina, Pangusión, Quin-
 tanilla del Monte en Juarros, Quintan-
 sopio, Quintanilla Caberrojás, Quintani-
 lla Ríopico, Quintansortuño, Quintani-
 lla las Viñas, Quintanalara, Quintanilla
 del Rebollar.

Rábanos, Ríoquintanilla, Reinoso, Re-
 bolledas (Las), Ríosequillo, San Clemen-
 te del Valle, Sordillos, Santibáñez de
 Val, Tobes y Rahedo, Torrecilla del Mon-
 te, Torre de Treviño, Tinieblar, Villamu-
 dria, Villalomez, Villanueva Río Ubier-

na, Villasidro, Villovela, Villanueva
 Tobera, Villangómez.

Villarnevo, Villante, Villamayor de
 Treviño, Villavedón, Villavasil, Viejue-
 ces, Vilafría de San Zadornil, Villamar-
 tín de Sotoscueva, Villaescusa del Bu-
 trón, Vivanco, Iglesia Rubia, Zurbitu.

Santander: Cañeda, Cades, Castrocil-
 lorigo, Herada, Horna, Hermida (La),
 Labarces, Llerana, Llano de Valderroyo,
 Pendes, Quintanasolmo, Ruijas y Bus-
 tillo, Renedo de Bricia, Sarceda, Salce-
 do, San Vicente, Sel de la Carrera, Tejo
 (El), Uznayo, Villar, Villasuso, Valde-
 prado y Cueva, (Las) Ilces.

Para Maestra.

Burgos: Arcellares, Entrambosríos,
 Fuenteodra, Huéspedá, Herrera de Val-
 divielso, Lorilla, Mozuelos, Ordejón de
 Arriba, Penches, Pedrosa de Valdelucio,
 Quintanilla Urrilla.

Revillalcón, Ruyales del Páramo, Ro-
 bleo Traspeña, San Pedro y Ahedo, Tol-
 baños de Abajo, Tártales de los Montes,
 Urs, Villamartín de Villadiego, Villa-
 rán, Villaño, Vahillo o Quintanalacues-
 ta, Ymiruri.

Santander: Celada Marlante.

Lo que se anuncia para conocimiento
 de los interesados.

Valladolid, 8 de octubre de 1914.—El
 Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.
 (Gaceta 18 octubre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido desig-
 nados para concurrir al curso breve que
 se celebrará en Sevilla, los siguientes
 Maestros y Maestras de Escuelas nacio-
 nales.

D. José María Infante, de Utrera (Se-
 villa); D. Antonio Riviere, de Algaba,
 ídem; D. Celedonio Villa, de Guillena,
 ídem; D. Juan Antonio Fuentes, de Gua-
 dalcanal, ídem; D. Rogelio Camacho, de
 Marinaleda, ídem; D. Antonio Palma,
 de Pilas, ídem; D. Francisco Arias, de
 Barcelona; D. José Macías, de Puerto
 de Santa María (Cádiz); D. Eduardo
 García, de Añora (Córdoba); D. José
 María Morales, de Villalba del Alcier
 (Huelva); doña Amalia Calvo, de Es-
 partinas (Sevilla); doña María Ignacia
 Barbiela, de Castiblanco, ídem; doña
 Isabel Lorenzo Domínguez, de Benaca-
 zón, ídem; doña Gertrudis Miñez, de
 Guadalcanal, ídem; doña Elisa Arias,

de La Haba (Badajoz); doña Trinidad Romero, de Cádiz; doña María del Valle, de Iznajar (Córdoba); doña María Ayala Martínez, de Villalba del Alcor (Málaga), y doña Aurora Margarita Gómez, de Aracena (Huelva).

—Para el curso breve que se celebrará en Barcelona, han sido designados los siguientes:

D. Ramiro Aramburo, de Manresa (Barcelona); D. Ignacio Gali, de Torrellas de Foiz, ídem; D. Ricardo Capdevila, de Torre de Claramunt, ídem; don Juan Constanti, de Perelada (Gerona); D. José Serra, de Camprodón, ídem; don Pedro Santaló, de Guisona (Lérida); don Fortunato Fontana, de Yuneda (Lérida); D. Feliciano Pla, de Bisbal de Penedés (Tarragona); D. Bartolomé Terrades, de Palma (Baleares); doña Pilar Bartomeu, de Mataró (Barcelona); doña María Dolores Auber, de Dosquers (Gerona); doña Joaquina López, de Samalus (Barcelona); doña Dolores Piqué, de Sobremunt, ídem; doña Encarnación Torrembó, de Arbeca (Lérida); doña Plácida Lamarca, de Alcarraz, ídem; doña María del Carmen Lamoza, de Vimondi (Tarragona); doña Matilde Orduña, de Calafell (Tarragona); doña Pilar Faitg, de Reus (Tarragona), y doña Catalina Lastre, de Mahón (Baleares).

—Se remite a informe de la Inspección de Tarragona instancia de varios vecinos del pueblo de Aldea que piden la creación de una Escuela de niños.

—Se nombra a D. Antonio Magariños, Maestro Director en propiedad de la Escuela graduada de niños de Cambados (Pontevedra).

—Se desestima instancia de doña Teresa Balot, Maestra de Gerona, y se dispone que la Directora de la Normal de dicha capital, con la Profesora de Pedagogía y de acuerdo con el Inspector, fijen por este curso las Escuelas de la localidad que habrán de servir a las alumnas normalistas para realizar las prácticas pedagógicas.

—Se conceden 30 días de licencia al Maestro de Huete Abajo (Alava), D. Dorotheo Fraile, y de 45, a D. Eugenio Aranzabad, ídem de Amorabieta (Vizcaya).

—Han sido remitidos a la Inspección de Zamora, expedientes incoados por el Ayuntamiento de Corrales para la graduación, con tres Secciones, de las Escuelas unitarias de niños y niñas de la localidad.

—Se nombran Maestros sustitutos de las Escuelas de Coll de Marbó (Lérida), y de Vilada (Barcelona), a D. Dionisio Palau y a D. José Terricabras, respectivamente.

—Se dispone que D. Enrique Valladares, Inspector interino de la provincia de Guipúzcoa, pase a prestar sus servicios agregado a la de Valencia.

—Ha sido autorizada para ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos, doña María del Pilar Padilla, Maestra de Loranca (Guadalajara).

—Se dispone que el Subinspector general D. Rafael Torromé, gire una visita extraordinaria a las Escuelas de Murcia.

Normales.—Se nombra a doña Agustina Herráiz, Auxiliar interina de Labores de la Normal de Maestras de Málaga.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Se tramitan las órdenes de concesión de licencia para ampliar estudios de doña Felisa Clotilde Laguna, Maestra de El Sotillo, siempre que deje atendida la enseñanza. Se conceden 10 y 8 días de licencia, respectivamente, para asuntos propios a D. Maximino López y a D. Rodrigo Terrón.

—Se tramitan las órdenes de concesión de licencia de los Maestros de Minglanilla y Torrenteras.

—Se piden hojas de servicios y documentos a los Maestros ascendidos de 625 a 1.000 pesetas que aún no los han remitido, por última vez.

—Se remiten los títulos administrativos de D. Serapio Francisco González, a Huertapelayo; de D. Joaquín Carrascosa, a Salmerón; de D. Manuel González, a La Yunta; de D. Román Francisco Aparicio, a El Pobo; de D. Manuel C. Abellán, a Robledillo de Mohermando; de D. Eduvigis García, a Zaorejas, y de D. Alfonso Pérez, a Olmeda de Cobeta; todos llevan fecha 9 y son de los Maestros de las últimas oposiciones libres.

Léase la circular que respecto a presupuestos escolares, inserta el «Boletín Oficial» de esta provincia.

—De un día a otro se publicará en el «Boletín», la rectificación del Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo para el bienio de 1914 a 1915.

Pasan a la primera categoría por méritos: doña Dolores Navarro y doña Josefa Ortega. Por antigüedad: doña Ceferina Marín, María García y María Mercedes Milla.

A la segunda por méritos: doña Juana Margarita Moreno y doña María Natividad Fernández. Por antigüedad: doña Donata Sabina, Leona Elvira Alonso, Genara Peinado y Gabriela Gaitán.

A la tercera por méritos: doña María del Pilar Moreno y doña Lorenza Estremiana. Por antigüedad: Clotilde de la Merced Justina Navas, María Asenjo, Florentina Hernando, Bienvenida Villanueva, Pía Asensio, Cándida Parra, Francisca Muñoz, Joaquina Cortés y María Gómez.

En Maestros, por antigüedad, a 1.^a pasan: D. Indalecio Ruiz; a 2.^a, por ídem, Dionisio Checa, Macario García, Juan García y Pedro Sopena.

A 3.^a, por méritos: D. Pedro Francisco del Olmo, Francisco Pérez y Justo de las Heras.

Por antigüedad: Vicente Lacal, Alejandro Martínez, Timoteo López y Francisco Herrero.

El resto pasará a ocupar el número que les corresponde, después de correr los lugares, dentro de su categoría y clase.—*Corresponsal.*

Distrito de Barcelona.

Gerona.—En la Sección administrativa de Primera enseñanza se han recibido las credenciales de Maestros propietarios de Santa Pau, a favor de D. Agustín Gratacós y de San Privat de Bas a favor de D. José Plarromani, nombrados en virtud de permuta.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Palau Sabardera, D. Juan Serrats.

—Los Maestros nacionales de esta provincia de Gerona, y los de la de Barcelona, casados o viudos con hijos y que no cuenten sueldo mayor a 700 pesetas anuales, podrán aspirar durante todo el actual mes de octubre a los premios de 100 pesetas que anunció a su debido tiempo el Patronato de la Fundación de don José Puig, de San Juan de Vilatorca.

Las instancias podrán dirigirse al Rectorado de la Universidad.

—Doña Rosa Batlle, solicita pensión como viuda de D. Pedro Buxeda, Maestro que fué de Santa Coloma de Farnés.

—En 9 del actual ha tomado posesión en Rabós de Ampurdá, el Maestro interino, D. Antonio Badía.

Distrito de Santiago.

Orense.—La Maestra de La Vega, doña Isabel Vázquez, solicita de la Inspección diez días de licencia por enferma.

—Se remitió al Presidente de la Junta central de derechos pasivos, el expediente de clasificación incoado por el Maestro de Pigeiros en Viana, D. José Rodríguez.

—Por el Rector de Santiago les ha sido admitida la renuncia que del cargo de Maestros interinos de las Escuelas nacio-

nales de Cebollino, Orense y Progo Ríos, han presentado D. Manuel Senén y don Benito Grande, respectivamente.

—Se posesionó de la Escuela nacional de Souto en Muiños, doña Amalia Salgado.

—Le ha sido concedida la plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, por estar comprendido en el artículo 8.^o de la Real orden de 28 de febrero de 1913, al Maestro de la Escuela de niños de Entrimo, D. José Carballeda.

—La Maestra de Santa Eulalia (Petín), doña Consuelo Moreda, solicita de la Dirección general, licencia para ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

—Ha cesado en la Escuela nacional de Mans de Salas (Muiños), el Maestro propietario D. Epifanio Alvarez.

—El Maestro de Riós, participa a esta Sección, que en el pueblo de Ponmarín, de aquel distrito escolar, funciona ilegalmente una Escuela mixta, dirigida por un tal Graciano Ortiz, que carece de la ilustración más rudimentaria.—*Corresponsal.*

Distrito de Valencia

Murcia.—En la Sección administrativa de Primera enseñanza, se hallan a disposición de D. Felipe González, su título de Maestro y su cédula personal.

—D. Alfonso Verdú, participa que ha tomado posesión de la Escuela graduada de niños de Mazarrón, con fecha 1.^o del corriente mes.

—La Sección de Primera enseñanza informa, favorablemente, los presupuestos municipales de Cotillas, Pliego, Abanilla y Alguazas. Respecto al de Yecla, informa en el sentido de que no procede su aprobación, a menos que las 200 pesetas que se consignan para viajes de Maestros a la capital, se destinen a conservación y reparaciones de locales Escuelas.

—El Ayuntamiento acuerda que no existiendo precepto legal concreto y hasta obtener ciertas aclaraciones, debe negarse el derecho al pago de casa que solicitan los Maestros de Sección de las Escuelas graduadas; negar a doña Concepción de León y doña María Maroto, la gratificación por la enseñanza de adultas, y que pase a la comisión respectiva el expediente promovido por varios vecinos de Llano de Brujas en solicitud de que no se traslade a Baena la Escuela de

—Se han recibido los títulos nombrando Maestro de Cañadas (Alhama), a D. Juan Soria; de Archivel, a doña María de los Dolores Zahonero, y de la Escuela de párvulos de Lorca a doña María de la Concepción Micó.—*C.*

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Han tomado posesión: de la Escuela de Lastanosa, el interino sustituto D. Ramón Huerta, y de la de Argabieso, doña Eufemia Vidaller, también interina.

—Han cesado: doña Isabel Benedet, en la Escuela de Yésero, y doña María Amalia Pascual, en la de Yosa de Sobremon-te, ambas por renuncia; en la de Argabieso, doña Vicenta Larré, por pase a la de Callén, y en la de Bolea, doña Mariana Torralba, por fallecimiento.

—Se halla vacante la Escuela de Bolea para su provisión en Maestro interino.

—La Junta Central, en su nota de transferencia del tercer trimestre, ha incluido como altas en la provincia: a doña Antonia Cequié, y doña Mónica Puyuelo, Maestras jubiladas, con 312,15 pesetas cada una de haber anual, y a las pensionistas viudas, doña Matilde Ginés, con 275 pesetas; doña Concepción Garós Navasa, con 315, y doña Encarnación Riverola, con 420 pesetas.

—Remite, asimismo, los haberes que dejó devengados D. Eugenio Claver, jubilado, para sus herederos, y acredita devoluciones de descuentos a favor de D. Joaquín González y de doña Margarita Nofre.

—Se participa a la Dirección general que el ex Habilitado D. Julio Pellicer ha entregado al señor Juez de Boltaña 385,17 pesetas, que obraban en su poder por retención hecha al Sr. Mascaray, Maestro de Rañín.

—El Rectorado ha concedido el segundo período de observación a la Maestra de Torralba, doña Lucía Boned, y el primer período, a doña Francisca Jimeno, Maestra de Almunia de San Juan.

—Se concede a doña Vicenta Larré, Maestra de Callén treinta días de licencia.

—La Diputación provincial ha confirmado el acuerdo de la Comisión referente a expedir a favor de los Maestros de esta provincia nuevos abonarés por el aumento gradual de sueldos correspondientes a los años 1910, 1911, 1912, 1913 y 1914.

—La Diputación provincial ha desestimado instancia de la Maestra de la capital doña Germana Beirojo, solicitando 500 pesetas de gratificación por razón del cargo de Regente que desempeña.

—Reiteramos a los Maestros la conveniencia de que no dejen pasar el mes de octubre sin remitir los presupuestos or-

dinarios del material de sus Escuelas, por duplicado y con un solo inventario. Los ascendidos a 1.000 pesetas, con arreglo a este sueldo. Los ascendidos por corrida de escalas de 1.000 a 1.100 pesetas, con arreglo a 1.000.—C.

Crónica General

Sábado 17.—La recaudación de la Hacienda ha tenido en la primera quincena de este mes, una baja de 5.700.000 pesetas.—Se hallan en esta Corte comisiones de varias ciudades de Andalucía que vienen a proponer al Gobierno soluciones para conjurar la situación económica en aquella región.

Extranjero.—Los telegramas de origen francés dicen que la acción de las fuerzas aliadas se extiende ahora desde la región de Ipres hasta el mar del Norte.—La artillería alemana bombardeó nuevamente Reims, causando grandes destrozos; según los mismos alemanes, próximas a la Catedral hay emplazadas dos baterías francesas de grueso calibre, y se hacen señar desde las torres, por lo que forzosamente la han tenido que bombardear.—Ha quedado definitivamente instalado en El Havre, el Gobierno belga.—En varias ciudades rusas está nevando copiosamente desde hace tres días, lo que dificulta las operaciones.

Domingo 18.—Ha llegado hoy a esta Corte el ex sultán de Marruecos Muley-Hafid; en breve llegará el otro ex sultán Abd-el-Azis, que fué destronado por el anterior.—Se ha desmentido en los Centros oficiales la noticia que varios periódicos publican respecto a que se están practicando en la fábrica de Oviedo pruebas de reforma en el fusil Maüser.

Extranjero.—Los alemanes han ocupado las ciudades belgas de Brujas, Blankenberg y Ostende; los aliados tratan de impedir que el enemigo avance sobre la costa franco-belga y se apodere de Dunkerque y Calais, realizando con éxito varios avances y ocupando otras ciudades.—De la parte oriental de la guerra se sabe que se está librando una gran batalla en la región del Vístula; rusos, austriacos y alemanes, realizan ataques y contraataques en los cuales no se ve una solución clara y concreta.—Cuatro «destroyers» alemanes han sido echados a pique en la costa de Holanda por buques ingleses.—En Grecia se han sentido ayer fuertes temblores de tierra, siendo las víctimas muy numerosas.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

Lunes 19.—El Rey ha firmado hoy el decreto convocando a las Cortes para el día 30 del corriente.—En la Academia de Caballería de Valladolid, y en la de Intendencia de Avila, se ha verificado solemnemente la jura de bandera de los alumnos últimamente ingresados.

Extranjero.—Los ejércitos aliados han recuperado la ciudad de Armentieres, obteniendo notables ventajas en otros puntos al Norte de Arras; aunque los alemanes retroceden, no se considera esto como signo de desfallecimiento, sino como movimiento estratégico para acumular tropas en Flandes y el Artois.—De la parte oriental de la guerra se sabe que continúan los combates en Polonia y la Galitzia, y que los alemanes han apelado al procedimiento de la defensiva.—Nuevamente se habla de que Turquía intervendrá en la guerra a favor de Alemania.

Correspondencia Particular

Blancafor. J. S. No hay nada que prohiba esa permuta por el sólo hecho de haber solicitado. Supongo que, publicada la propuesta, podrá renunciar. No puede precisarse el tiempo que tardará en resolverse una permuta; depende de muchas circunstancias.

Béjar. F. S. R. Esas denuncias deben hacerse directamente a la Dirección. Nos interesaremos en el sentido que indica, pero dificultamos que se consiga, al menos por ahora.

Garapacha. J. R. El recurso por instancia a la Dirección general. Creo que perderá el tiempo. El otro asunto también por instancia.

Mérida. J. P. Queda servido; las ventajas se conceden más especialmente en libros de Primera enseñanza.

Puebla de Sanabria. P. G. R. Tiene que terminar la carrera por el nuevo plan. No hay otro medio.

Garranzo. F. F. Habiendo hecho el depósito después de 1.º julio 1911, no tiene ningún derecho.

Nombela. A. G. Se envía a la imprenta.

Camarena. E. T. No puedo mandarlo sin previo pago; lo siento mucho.

Guardo. V. G. Se insertará.

Barcelona. J. F. Lo tenemos recomendado.

Gijón. A. M. La distribución del tiempo y del trabajo es circunstancial y por eso debe hacerla cada Maestro para su Escuela, y aun variarla cuando sea menester.

Medina del Campo. V. J. C. Se insertará.

Villarrubia de Santiago. C. C. Veremos de publicarlo cuanto antes; hay mucho detenido.

Bon Matí. F. L. Remitido Catálogo.

Morón de Almazán. J. J. M. Se envió a su destino su carta.

Aranda de Duero. A. A. Se publicará.

Torrelavega. R. G. Remitido Catálogo.

Ajalvir. R. H. Lo mejor de todo sería interesar en el asunto a las Asociaciones.

PERMUTA

Se la ofrece a otro Maestro, uno que lleva 14 años de servicios y deja la enseñanza, teniendo 1.100 pesetas de sueldo en villa de la provincia de Palencia, grande, rica, con inmejorables vías de comunicación. Informes, D. José E. Criado, en Palencia.

3—1

PARA LAS MAESTRAS

Unica Academia corte, confección, real privilegio. Métodos Ocharán. Obra de texto para Maestras normales. Dirigirse casa del autor, Preciados, 62, segundo.

3—3

TINTA IDEAL

Negra. Fluida. Indeleble.—Superior a cuantas se conocen. Elaborada según fórmula del Maestro nacional D. Eduardo Blasco, de Prat de Llobregat (Barcelona). Basta poner el polvo que contiene un bote metálico, *en agua fría*, para obtener en el acto *Dos litros* de tinta de superior calidad. Valor de un bote, 50 céntimos.

De venta en las librerías. Al por mayor al autor.

15—7

Suscripción
 12 meses. . 12 pesetas
 6 6
 Se hacen suscripciones
 por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 181
 Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 8 a 9

Combinaciones para Navidad.

Por 15 pesetas,

pagadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa. (2 pesetas).—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de Primera enseñanza de nuestra propiedad.—Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

Por 20 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 pesetas).—3.º Doce pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir de nuestra propiedad.—4.º Cinco pesetas, a elegir, entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 pesetas.) *El trabajo manual en las Escuelas primarias* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50 pesetas); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (1.º grado, 2 pesetas); (2.º grado, 4 pesetas); *Veinte números* para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

Por 25 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 ptas.)—3.º Quince pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un *Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad*, serie A, B o C, a elegir.—Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

Lotería Nacional.

Según costumbre establecida desde hace años, en el actual dedicamos a nuestros favorecedores dos décimos enteros de la Lotería de Navidad, que ha de sortearse en Madrid en el próximo mes de diciembre. Para el reparto de la cantidad que la suerte depare a nuestros lectores, se procederá como es conocido de años anteriores.

A este efecto, en todos los pagos que se hagan daremos tantos números correlativos como pesetas importe el pedido o pago, sea de suscripción o libros.

Igualmente participarán de esta Lotería, los que envíen honos de suscripción gratuita, y a ellos se les dará un número por cada cuatro bonos.

Encarecemos a todos los que piensen utilizar estas combinaciones, que lo hagan cuanto antes, pues si esperan a última hora podrán hallarse privados de la participación de la Lotería.